

administración local**AYUNTAMIENTOS****MONTIEL**

Decreto de la Alcaldía.

Teniendo que ausentarme de la población por motivos vacacionales desde los días 4 a 10 de agosto de 2018 (ambos incluidos).

Considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son conferidas en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo a Decretar:

Primero: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía, durante mi ausencia, en el Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Mena Gallego.

Segundo: Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el presente Decreto a don Ramón Mena Gallego.

Montiel, 1 de agosto de 2018.-El Alcalde, don Raúl Valero Mejía.-El Secretario accidental, Manuel García Mateos Díaz Cano.

Anuncio número 2500

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>